



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

DECRETO 932/11

13

INFRAESTRUCTURA
PAVIMENTOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-31836/10

TIGRE, 28 JUN 2011

VISTO:

Que por Decreto 425/11 se procedió a la apertura del Registro de Oposición a la obra "Pavimentación calle Austria e/progresivas 480,00 y 819,49, Troncos del Talar", y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa informa a fs.22 del expediente de referencia que vencido el plazo de vigencia del Registro de Oposición dispuesto por Decreto 425/11 y cumplido con los requisitos fijados en el mismo, no se presentó oposición alguna contraria al desarrollo de la obra objeto del mencionado Decreto, correspondiendo la prosecución de las tramitaciones a los efectos de su ejecución.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Regístrase el cierre del Registro de Oposición dispuesto por Decreto 426/11, conforme constancias obrantes en el expediente 4112-31836/10.

ARTICULO 2º: En virtud de lo expuesto en el artículo anterior, prosíganse las actuaciones correspondientes a la ejecución de la obra objeto del mencionado Registro de Oposición.

ARTICULO 3º: Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, General, la Señora Secretaria de Hacienda y Administración y el Señor Secretario de Inversión Pública y Planeamiento Urbano.

ARTICULO 4º: Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por las Secretarías de Hacienda y Administración y de Inversión Pública y Planeamiento Urbano.

DGD
abj
COP5

[Signature]
Eduardo Cergnui
Secretario de Gobierno

[Signature]
Diego Santillán
Secretario General

[Signature]
Sergio Massa
Intendente Municipal

[Signature]
Florencia Jalda
Secretaria de Hacienda
y Administración

[Signature]
Antonio Grandoni
Secretario de Inversión Pública y
Planeamiento Urbano

DECRETO N° 932



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde expte. 4112-31386/10

TIGRE, 01 AGO 2011

VISTO:

Que en el Decreto 932/11, referido al cierre del Registro de Oposición a la obra Pavimentación calle Austria e/ progresivas 480,00 y 819,49, Troncos del Talar, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde poner en vigencia con carácter de "Fe de Erratas" la correspondiente rectificación, tal como lo prescribe el artículo 115 de la Ordenanza General 267, "Normas de Procedimiento Administrativo", que seguidamente se transcribe:

ARTICULO 115.- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

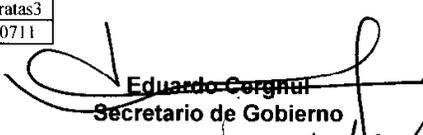
DECRETA

ARTICULO 1.- Déjase constancia, por los motivos expuestos precedentemente y con carácter de "Fe de Erratas", que en el Decreto 932/11, donde dice **Decreto 426/11**, debe decir **Decreto 425/11**

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, General, la señora Secretaria de Hacienda y Administración y el señor Secretario de Inversión Pública y Planeamiento Urbano.

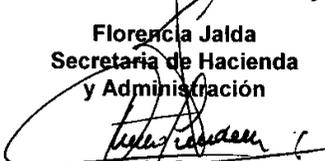
ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas y Registro Municipal de Contrataciones y Licitaciones. Cúmplase el trámite dispuesto en Decreto 932/11. Notifíquese. Cúmplase.

DDG
ABJ
Ferratas3
210711


Eduardo Corgnani
Secretario de Gobierno


Diego Santillán
Secretario General


Sergio Massa
Intendente Municipal


Florencia Jalda
Secretaria de Hacienda
y Administración


Antonio Grandoni
Secretario de Inversión Pública,
Urbanismo y Gestión Ambiental

DECRETO N° 1124

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.